

AC 12 96

Curso de acceso. Introducción a las humanidades. Alfonso X el Sabio, humanista.

Autor, Carlos Dörs Führer. Fecha de emisión, 10 de febrero del 84. Esta grabación ha sido realizada en el servicio de publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia.

Se cumple este año el 700 aniversario de la muerte de Alfonso X el Sabio, acaecida en el año de gracia de 1284 en la ciudad de Sevilla. Nos ha parecido necesario y justo rendir un pequeño homenaje a esta gigantesca figura de la cultura española desde nuestra posición de profesores de humanidades. Si bien Alfonso X no fue propiamente un pensador o filósofo, su obra de promotor cultural de su tiempo es de tal magnitud y trascendencia que nos pareció oportuno desarrollarla a grandes rasgos a modo de exposición histórico-cultural.

Alfonso X el Sabio constituye una de las figuras más señeras de la cultura española y de toda la cultura medieval europea. La historia ha otorgado a este rey de Castilla y de León, hijo de Fernando III el Santo, el título de El Sabio, porque fue poeta, hombre de ciencia, legislador, historiador, patrocinador y promotor a gran escala de la cultura de su tiempo. Por eso consideramos a esta figura como un humanista semejante a los humanistas del Renacimiento.

El Rey Sabio supo reunir a su alrededor toda una pléyade de eruditos latinos, árabes y hebreos que le ayudaron a traducir y escribir tratados de astronomía, astrología, medicina, matemáticas, física, química, minería, mineralogía, deportes y juegos. Pero aparte de esta visión alejada de los acontecimientos, fue un cronista de la vida cotidiana del país, lo que hoy se llamaría un reportero, periodista, ilustrador y editor, que rastreó tenazmente el hilo de un millar de historias y las narró con estilo vivaz, ilustrándolas con espléndidas miniaturas en colores. Alfonso X el Sabio ha sido discutido en su aspecto de gobernante y en su actuación política, pero no como propulsor de la cultura.

En este sentido, su figura se destaca como una de las de mayor relieve de la historia de España. Puede ser considerado como foco luminoso que se adelanta a sus contemporáneos marcándoles las sendas del progreso. No sólo es una figura culminante en la orografía mental hispana, sino que, sin lugar a dudas, representa una de las grandes personalidades europeas del siglo XIII, en el aspecto cultural tal vez la más relevante.

Ninguna dirección del pensamiento humano, como hemos comprobado, fue desdeñada por el rey sabio. Idea del rey fue compilar en una crónica las historias y cricones particulares, poniéndolas en romance castellano, para continuar de este modo la obra de don Rodrigo Jiménez de Rada. Tuvo asimismo el rey Alfonso el colosal proyecto de formar una historia general de cuantos acontecimientos hubieran ocurrido en el mundo, y para ello se rodeó de eruditos colaboradores.

Fruto de estos trabajos fueron la historia de España y la grande y general historia. Alfonso X fue, pues, un impulsor de los libros de contenido histórico. Quiso que sus súbditos conociesen

el proceso de la humanidad desde el principio de su creación por Dios hasta los tiempos contemporáneos, y esto tanto en un plano universal como en lo que tocaba a la historia del reino que culminaba en su persona.

Nos lo ofrece en dos obras distintas, aunque coincidentes en su propósito ilustrativo, la General Historia y la Crónica General. Ambas comienzan en los tiempos bíblicos, pero se diferencian en su amplitud temática. Estos trabajos tienen una indudable base en los conocimientos religiosos de la época, pero se trata en conjunto de una obra civil realizada en una colaboración de sabios de las tres leyes.

Alfonso X quiere promover una cultura para el súbdito de su corte que había de vivir en el mundo. En cierto modo, representa la conciencia de que la cultura no había de circunscribirse a la clerecía eclesiástica. No obstante, su propósito era ayudar, paralelamente al propósito de la salvación humana, como dice textualmente en la General Historia.

Cada uno, cuanto más ha de saber y más se llega a él por estudio, tanto más aprende y crece y se llega, por ende, más a Dios. Se trata, pues, de que el conocimiento que aprende el hombre sobre el mundo, la política y la ciencia, no sólo no es incompatible con la religión, sino que mejora la calidad humana y, además, es una vía personal de acercamiento a Dios. De la época de Alfonso el Sabio, es el septenario o tratado de las siete artes liberales, o sea, el trivium y el quadrivium.

La enseñanza de entonces seguía ciñéndose a aquellos antiguos cánones, pero ya en las universidades se enseñaba el derecho. Uno de los aspectos más destacados de la fama de Alfonso X fue su afán legislativo. Llevó a la práctica la tendencia unificadora con la publicación del Fuero Real en 1255, concedido sucesivamente a varias poblaciones.

Es un verdadero código en el que se recoge la tradición jurídica española. Conserva el sentido del derecho visigodo y del leonés y castellano, Galo Sánchez opina que se inspiró en el Fuero de Soria. Como legislador, Alfonso X el Sabio produjo las Siete Partidas, verdadero monumento legislativo del siglo XIII.

Es un código en siete partes en que se recopilan las diversas leyes de la época, básicamente de origen gótico. En ellas, infundió discretamente elementos importantes de las leyes justinianas y de las ideas romanas acerca de la centralización de la autoridad. Las Partidas definen el papel de la religión y de la Iglesia, el de los emperadores, reyes y nobles, el de la justicia, el del matrimonio y las relaciones consanguíneas, las obligaciones contractuales, el de los testamentos y disposiciones y leyes penales.

Las Partidas es un verdadero código científico y enciclopedia jurídica, ya que contiene disposiciones de derecho sustantivo civil y penal y derecho adjetivo, es decir, normas procesales. Formula principios filosóficos aplicables al derecho, dicta leyes constitucionales y se ocupa del derecho eclesiástico. Este famoso código, conjunto de sabias leyes, está influido por las legislaciones romana y canónica, pero contiene un caudal copiosísimo, tanto de tradición

jurídica hispana como de estudio completo y acabado de las costumbres de la época en que se escribió.

Unas veces para amoldar el precepto legislativo y otras enunciando las prácticas corrientes para corregirlas o encauzarlas. Los autores de las Partidas parece que consultaron la política de Aristóteles, las obras de Séneca el filósofo, Valerio Máximo, Plutarco, San Agustín, Justiniano, Boecio y el Antiguo y Nuevo Testamentos. Se inspiraron, además, en el libro de Eruditione Principum, escrito por Santo Tomás, en el Bonium o Bocados de Oro y en las Flores de Filosofía.

Para formarnos una idea de la cuidadosa elaboración de estas leyes, recogemos un fragmento de la Ley Segunda del título 30 de la Segunda Partida. Se refiere a la organización de los estudios superiores que constituirían la universidad y trata de qué cosa sea el estudio, de sus maneras y de quién lo puede establecer. Y, además, señala las condiciones que debe tener el lugar donde se establezca.

De buen aire y de hermosas salidas, debe ser la villa donde quieran establecer el estudio, porque los maestros que muestren los saberes y los escolares que los aprenden, vivan sanos en él y puedan entretenerse y recibir placer a la tarde, cuando se levanten cansados del estudio. Y, además, ser abundante en pan y vino y buenas posadas en que puedan morar y pasar su tiempo. El libro de las leyes, o siete partidas, se comenzó en 1251.

Por los largos años de su elaboración, sería necio el afirmar que se hicieran en un lugar determinado, tanto más cuanto que fueron varios los especialistas que se ocuparon de las diferentes partes de la obra magna. Intervinieron, seguramente, letrados de la Universidad de Salamanca, pues hay tradición de ello, confirmada por la palabra *rua*, muy repetida en los pueblos de la época, en los pasajes del libro. Pero como la corte residía en Sevilla, y Jacobo Ruiz, uno de los principales jurisconsultos, habitó en Sevilla durante algunos años, podemos suponer que, en gran parte, las partidas se escribieron en la ciudad andaluza.

Las partidas no tuvieron vigencia hasta un siglo después, pero la superioridad científica de sus leyes, frente a las deficiencias de los fueros municipales, impusieron la necesidad del estudio de los textos alfonsinos en las universidades. Asimismo, la práctica de los tribunales y las consultas de los pleitos introducían las partidas como doctrina jurídica. Fueron traducidas al portugués, al catalán y al gallego.

Las partidas fue el resultado del afán del rey sabio por dotar su reino de unas normas jurídicas establecidas con autoridad, razón y claridad, y valiéndose de la lengua común para que fuesen entendidas por todos. A la actividad legislativa del décimo Alfonso corresponden otras producciones, como las leyes para los adelantados, las leyes nuevas, de la usura, la ley sobre la mesta, en 1278, y el ordenamiento de las taurerías, debido al talento jurídico del maestro Herroldán, en 1276. Alfonso X siguió dando fueros, calcados en su mayoría, sobre las disposiciones del fuero real, y otras veces adaptando los fueros antiguos a las nuevas necesidades de los tiempos.

Alfonso X creó en Sevilla un estudio de latín y árabe, en 1254. La famosa escuela de Toledo, creada por Alfonso X, con sabios hebreos y árabes, dedicó sus afanes a traducir obras científicas. Asimismo, el rey manda traducir el *Calila Eddimna*, maravillosa colección de fábulas y apólogos morales de abolengo indostánico.

Por otra parte, el infante don Fadrique ordena la versión del libro *Sendebâr*, titulado *Libro de los engaños et de los asañamientos de las mujeres*. Con las corrientes orientales coincidieron brisas caballerescas del septentrion, y en particular de la cascuña, y eran conocidas entonces en Castilla las hazañas del rey Artús, la belleza de Isolda y la valentía de Tristán de Leonís. Al ciclo de las cruzadas corresponde la preciosa novela *El caballero del cisne*.

Surge también en esta época la novela del caballero Cifar, de asunto indígena. El escudero Rivaldo, de esta obra, es el ascendiente literario del Sancho Panza de Cervantes. Probablemente, entre 1258 y 1286, se refunde *El amadís de Gaula*, que quizás sea obra del soldado portugués Juan de Lobeira.

El amadís es una novela caballeresca, imitación libre de las producciones del ciclo bretón. Los sabios de Alfonso X redactaron también otras obras que son científicas, según el criterio de época, referentes a los astros, libros del saber de astronomía, al conocimiento de las virtudes de las piedras preciosas, el lapidario, o enciclopedias como la ya mencionada del septenario. También el rey cuidó de que se escribiesen libros para fomentar el inteligente entretenimiento de las gentes, como el libro de la montería o los juegos de ajedrez edados etablas.

Este tratado de ajedrez fue escrito bajo la supervisión de Alfonso el Sabio en 1270. Contiene más de 100 miniaturas iluminadas y unos 100 problemas con sus soluciones. En él se dan a sí mismo instrucciones para el gran ajedrez a jugar en tablas con 144 cuadros, 12 por 12, en lugar de los 64 al uso, 8 por 8. Alfonso el Sabio fue también famoso como autor literario, concretamente como poeta.

Es autor de las famosas cantigas en alabanza de Nuestra Señora, trovas del cancionero Marial, escritas en gallego, cuyo título es *Cantigas de Santa María*, o bien *Lores e Milagros de Nuestra Señora*. Esta obra es fundamental no solo en el aspecto literario, sino también en el musical. Las Cantigas es una soberbia colección de 420 poemas o canciones, en variedad de métrica, escritos para ser cantados, de ahí el nombre de Cantiga.

El rey que se llamó a sí mismo el trovador de la Virgen María utiliza un lenguaje que va de lo sublime a lo terrenal y que cae incluso en lo obsceno. Narró los milagros atribuidos a través de los siglos a la madre de Jesús. El manuscrito, ricamente ilustrado con miniaturas, constituye el más vivo testimonio que poseemos de la vida en la Edad Media.

Las Cantigas del rey Alfonso contienen, además, una importante fuente de información acerca de los instrumentos musicales medievales, de los cuales más de 50 aparecen pintados en ellas. Toda la colección está escrita en pergamino abitelado, con hermosa letra, iluminado con varios colores, y cada Cantiga tiene anotada la música sobre la primera copla o estribillo. Son sus

características la sencillez, unida a la poesía, y la inspiración, unida al sentimiento.

La música de las Cantigas es árabe. Se encuentran en la obra de Alfonso X el Sabio las melodías originales de casi toda la música que actualmente consideran como propia las distintas regiones españolas y muchas de Europa. Música derivada del arte persa, del bizantino, del sirio, y más remotamente de la cultura grecorromana.

La música nacional, según esta teoría, no existe en realidad, sino como síntesis y acomodación de la música universal. El pueblo repite e interpreta con arreglo a sus peculiaridades, escogiendo de lo universal lo que le es más afín y grato. De esta suerte le plugo al aragonés coger su jota, al gallego su muñeira, al catalán su sardana, al vasco su sorcico, y al andaluz sus soleares malagueñas.

La reconstrucción musical de las Cantigas, hecha por el arabista español Julián Rivera, demuestra cómo estas melodías le fueron dictadas al rey sabio por un músico moro, más tañedor de instrumento de cuerda que cantor, quien bien pudo ser Abudéquer el de Ricote, de la provincia de Murcia. Sólo un rey decidido y heroico en un sentido civil como Alfonso X, pudo llevar a buen término el asentamiento definitivo de la prosa medieval castellana. El rey se propuso que la lengua vernácula fuese la de la corte, y en ella se escribiesen con orden y de una manera organizada las grandes obras que eran necesarias para que comenzase a existir una nueva literatura.

Su ideal político y humano fue el de *imperator literatus*, es decir, quiso ser un gobernante ilustrado y ofrecer a sus inmediatos súbditos los beneficios de esta ilustración. La vida social de la corte implica un estilo que alcanza a la lengua y que asegura el comienzo de la literatura castellana. En las siete partidas se explica esto que decimos y así podemos leer este texto.

Corte es llamado el lugar donde es el rey y sus vasallos y sus oficiales con el que han cotidianamente de aconsejar y de servir. Y los hombres del reino que llegan y, o por honra de él, o por alcanzar derecho, o por hacerlo, o por recaudar las otras cosas que han de ver en él, y lo que éstos se guardaron y usaron de las palabras buenas y apuestas, llamaron los cortesés, porque las bondades y los otros enseñamientos buenos a que llaman cortesía, siempre los hallaron y los apreciaron en las cortes. Y, por ende, fue en España siempre acostumbrado de los hombres honrados de enviar sus hijos a criar a las cortes de los reyes, porque apriesen a ser cortesés y enseñados.

El ideal lingüístico de que estos hombres que acuden a las cortes, señores de toda especie, guerreros prestos al combate, recibiesen la disciplina espiritual de la cortesanía, resultó muy beneficioso para que se crease una literatura en prosa destinada a la enseñanza y el entretenimiento de estos mismos cortesanos. Como hemos dicho, Alfonso X el Sabio supo rodearse de eruditos escogidos entre los mejores de las tres grandes culturas de aquel tiempo, la cristiana, la árabe y la judía. Y así se logró este sentido de universalidad que el rey pretendía y los resultados fueron impresionantes por la extensión y variedad de contenidos.

Este hombre instruido con visión e idealismo fue un gobernante que se anticipó a su tiempo. Aunque sus partidas, manifiestamente, labraron su ruina y por una ironía del destino, no llegaron a convertirse en ley hasta bastante tiempo después de su muerte. Dos siglos más tarde, llegarían a ser la fuente de inspiración para los reyes católicos.

Fernando e Isabel iban a hacer derivar su propia autoridad, unificar la nación y emprender la realización de los sueños de Alfonso, es decir, la creación de un vasto imperio. Gracias a su gestión, se transmitió la cultura oriental al mundo occidental. Por su iniciativa, se tradujeron al castellano la Biblia, el Talmud, el Alcorán, la Cábala, el ya mencionado Calila Edimna, colección de fábulas indias o el tesoro de Brunetto Latini.

Esto sólo daría idea de la fabulosa empresa cultural acometida por este rey. Aparece, pues, Alfonso el Sabio como una figura extraordinaria y culminante de la civilización española, de significación semejante a la que tuvo en su época San Isidoro de Sevilla y, gracias a él, el castellano se eleva a la jerarquía de lengua oficial. No es Alfonso el Sabio el único rey medieval que se dedicó a las altas especulaciones del espíritu.

De otros reyes, obispos y grandes, pudo aprender esta afición a las letras, pero en España es el remate de un siglo literario y el más claro ejemplo de toda nuestra historia de reyes cultivadores de la ciencia y de la literatura. Hay antes, claro está, precedentes de todas las manifestaciones de su actividad. Antes que él, la historia ha florecido en otros países y, aun en España, el tudense y el toledano recogieron la esencia de nuestros hechos memorables.

Pero el rey Alfonso realiza el mayor esfuerzo historiográfico de la Edad Media con su crónica general y con su grande e general historia, o historia universal. Antes que él, las leyes tienen su expresión en los fueros particulares de cada población o en los generales de un reino, pero Alfonso el Sabio corona todos estos esfuerzos legislativos con sus partidas. Antes que él, la astronomía había producido descubrimientos que en sí tienen más trascendencia científica que la recopilación del rey.

Y, en fin, lapidarios y ajedreces andaban por encima de las mesas de los palacios orientales. El lenguaje constituyó una noble y notable preocupación del rey Alfonso. Gracias al interés que este rey se tomó por este asunto, la prosa castellana, reducida antes a traducciones infelices y a documentos notariales, da un gigantesco paso.

Las obras del rey sabio, por la variedad de sus asuntos, por la multiplicidad de sus fuentes, obligaban a la creación de un vocabulario abundante. Así, los científicos que forman los libros autonómicos o el lapidario adaptan y traducen una buena cantidad de palabras árabes y latinas. En el libro de Ajedrez se introduce la multitud de neologismos y nada, digamos, de la enciclopedia medieval de las partidas, donde se tocan todos los puntos esenciales de la vida, sin que en su expresión se eche de menos la palabra precisa, o de las obras históricas, en que, por la misma calidad del asunto y por los modelos que habían de imitarse o traducirse, Ovidio, Lucano, Paulo Orocio, Plinio, los escritos bíblicos y sus comentarios, hubo que forjar todo un nuevo léxico literario.

Y si aún se repiten las frases introductorias con cierta monotonía, si las copulaciones son torpes, en cambio, en conjunto se percibe la encantadora sencillez de las frases o la rotundidad y fluidez de las expresiones. Con razón ha podido afirmarse que las bases de la lengua oficial de las Castillas fueron echadas en la cancillería del rey sabio. El desaliño e incultura del habla castellana encuentra en este rey un reformador inteligente y atrevido que le da riqueza, expresión y armonía.

Nada de lo escrito en aquel siglo y en el siguiente es comparable al lenguaje castizo claro y elegante de las obras legislativas del gran rey, al rigor con que se usan las palabras, a la observancia de las reglas del arte gramatical. La transformación del dialecto en idioma es tan rápida como feliz. El genio que legisla en Castilla es el gran maestro de su lengua y así toma la enojosa tarea de corregir por sí mismo las faltas que nota en las traducciones que manda hacer de diferentes libros astronómicos.

Ya en adelante, ni las leyes ni los actos de la vida civil se redactarán en una lengua extraña. Al latín degenerado, a esa mezcla bárbara de palabras latinas y romanceadas, sustituye la majestuosa lengua que, enseñoreándose sobre los usos locales y perfeccionada por los clásicos del siglo XVI y XVII, se ha hecho digna de ser hablada por tantos millones de habitantes de ambos hemisferios. Alfonso el Sabio no alcanzó la originalidad.

Frase por frase, hasta palabra por palabra, puede encontrarse todo en escritos anteriores, pero la originalidad no es una virtud medieval. Y el rey sabio tuvo otra originalidad, la del esfuerzo. Reunida su obra en impresión moderna, no daría menos de 20 gruesos volúmenes.

¿Y de qué escritor medieval puede decirse lo mismo? Sobre todo si se tiene en cuenta la variedad de la producción alfonsina. Si, como decíamos, el rey Alfonso el Sabio fue un monarca desgraciado en la mayoría de sus empresas políticas, no hemos de echarle la culpa a las estrellas. Se diría que existieron dos personalidades en pugna en la figura del rey, la del torpe y débil político y la del sabio hombre de cultura.

Desgraciadamente, el redactor de las partidas no llevó a su reinado la severa rectitud del legislador, ni el historiador de la crónica general o de la grande y general historia la experiencia de otros tiempos, ni el científico de los libros de astronomía o del lapidario la claridad en el razonamiento y las deducciones y decisiones políticas. En cambio, podemos congratularnos de que Alfonso X encontrase horas y momentos para llevar a cabo su papel de gran propulsor de toda sabiduría y nos haya dejado obras como las suyas para nuestra enseñanza. Los hechos de un rey, el tiempo los deshace y los desvirtúa.

Nosotros hemos querido, en esta emisión, poner de relieve el carácter imperecedero de la labor legislativa, literaria y científica del rey sabio. Filólogo, poeta, jurisconsulto, historiador, químico y astrónomo, fue un fenómeno de saber en su siglo y, bajo este aspecto, un modelo para los reyes y para los pueblos.